

Guayaquil, 05 de abril del 2000

REF: 4763/11/90

REMP. 88458/11/98

Señor  
**RONALD JOSE MUZHA YUNIGUANI**  
Ciudad

57724

De mis consideraciones:

M  
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COSCORP S.A.**, en su sesión celebrada, el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** pudiendo ser reelegido indefinidamente. Usted reemplazará al señor Pablo Flores Ventimilla, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito el 21 de Julio de 1998.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Art. decimotercero de sus Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a usted ejercer, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **COSCORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero, el día 5 de enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil, de esta ciudad, el día 06 de febrero de 1990.

Muy atentamente,

  
Dr. José Sarmiento Alvear  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **COSCORP S.A.** para el cual he sido elegido.-  
Guayaquil, 05 abril del 2000



**RONALD JOSE MUZHA YUNIGUANI**  
C.I. # 091713235-9

Quisquis 1309

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Clemente  
de la compañía Robcorp SA  
a favor de Ronald Nazha Yuniquani  
folio(s) 75.915 Registro Mercantil No.  
21.095 Repertorio No. 26.404

Se archivan los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Noviembre 01 del 2000

Dra. Katia Murrieta Wong  
Registradora Mercantil Interina  
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
56.458 del Registro Mercantil de 1998  
al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, Noviembre 01 del 2000

Dra. Katia Murrieta Wong  
Registradora Mercantil Interina  
del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da  
fe de la veracidad de los datos  
relativos a la inscripción y/o  
cancelación de la inscripción.

D.R.P. GA